

## Hitos en la conformación de la república ateniense

### a) Reconocimiento de la igualdad de los humanos

Es el mito al que se recurre para justificar la igualdad. Hermes, por mandato de Zeus, reparte a todos los humanos dos virtudes : el sentido moral y la justicia.

Sentido moral y justicia que refleja Platón en La República. Tres virtudes forman parte del sentido moral : La prudencia, para deliberar cabalmente ; la templanza, que rige la responsabilidad de cada uno ; la valentía, para defender « la ciudad », entendida como lugar de convivencia, la polis. Estas tres virtudes brotan de la justicia, sin la cual ninguna virtud puede establecerse.

Es Platón, pues el que, recurriendo a la mitología, hace depender de la divinidad el sentido moral y la justicia que, repartidas a todos los humanos como virtudes propias de cada uno, los hace iguales entre sí.

Es preciso resaltar que esta justificación divina de la igualdad entre los humanos se hace por medio de las virtudes que todo el mundo dispone; por contra, en otras sociedades, la igualdad entre los hombres no se da sino como referencia a la relación con la divinidad (hijos de Dios, p.ej.) y en base a unas normas a cumplir. Parece importante conocer la cosmovisión de cada sociedad para conocer también su ideología.

El sentido moral es propio de la gente que destaca por sus méritos propios en beneficio de la colectividad y la justicia es propia de una sociedad en la que predomina la libertad. Éstas, en la interpretación de distintos autores sobre los textos griegos de la época y posteriores, son las características básicas que conforman la idea de república, siendo, a su vez, las condiciones necesarias para que se desarrolle la democracia. Es preciso, pues, establecer unas instituciones que regulen, en beneficio de todos, el sentido moral y la justicia que preserve la libertad.

### b) Jalones de la historia

Históricamente las familias poderosas, familias feudales pelean entre sí y contra el bajo pueblo (agricultores, pescadores, artesanos, etc.) por lo que la convivencialidad se hace insostenible a lo largo del tiempo. Allí triunfa la ley del más fuerte y los abusos de poder. Las rebeliones se suceden en un clima de violencia. En el siglo VII a.n.e., llegan a un acuerdo por el que se trata de poner paz. En orden a conseguirla se busca la participación de una persona íntegra y honesta: Dracón, es el elegido. Él establece el criterio de justicia por encima de los diferentes grupos sociales. Las sentencias y su publicidad son determinantes para conseguir un principio de convivencia.

Pero así como Dracón no modifica la estructura social de los poderosos, sí les hace asumir que hay algo por encima de ellos: la ley.

Sin embargo, es Solón, en el siguiente siglo, el que determina que ningún hombre nacido de hombre libre puede ser nunca esclavo. Por otra parte, crea una escala jerárquica en base a los ingresos y posesiones de las familias, de modo que todos contribuyan a los gastos que como comunidad se han dado (sobre todo a los gastos militares debido a las continuas guerras que mantienen con otras ciudades y con los persas). Además, se instituye un consejo deliberativo de 400 miembros, sustituyendo a los consejos nobiliarios. 100 miembros por cada uno de los 4 grupos en que se dividió la escala económico-jerárquica que determinaba las contribuciones. La ekklesia adoptará con el tiempo las capacidades deliberativas y decisorias de gobierno y de justicia en la ciudad.

Son Clístenes, Efialtes y Pericles quienes con sucesivas reformas y reorganizaciones constituyen la estructura geopolítica asentando las asambleas, la funcionalidad de los cargos, la necesaria participación de la ciudadanía en las asambleas y en los cargos,, etc. constituyendo, de este modo, un Estado bajo el control de la ekklesía, la asamblea como órgano supremo y soberano.

### Una estructura socio-política

Aunque pudo ser posible que en otras ciudades de la Grecia antigua se hubiesen dado las mismas condiciones socio-políticas que se dieron en Atenas y que la historia nos ha hecho llegar, sólo disponemos de lo que en Atenas ocurrió. Hasta cierto punto, y por el período corto en el que se desarrollaron, las reformas socio-políticas pudieron plasmarse en el día a día, pero también pudieron ser ideas que tuvieron su dificultad para perdurar.

Las instituciones de que se dotaron los atenienses fueron:

El **Ática**: región que agrupaba a la reorganización geográfico-política: diez tribus, cada una con diez “demos” (pueblos, como concepto), cada demo con su propia asamblea. De cada demo se elegían a 50 asambleístas que componían la ekklesía.

La **ekkesía**: asamblea abierta a todos los ciudadanos en la que se decidían los temas comunes; posiblemente se reunía una vez al mes. De esta asamblea dependían el resto de instituciones públicas, tanto políticas como religiosas.

La **boulé**: asamblea ejecutiva elegida por combinación de sorteo y elección desde la ekklesía; administran asuntos corrientes y toman decisiones urgentes; controlan a los distintos colegios encargados de la administración de la ciudad; su cargo dura un año y ningún ciudadano forma parte de la boulé más allá de dos veces en su vida. Se establece un estipendio, aunque pequeño, para que incluso los pobres que formaban parte de la boulé pudieran ejercer las funciones encomendadas sin detrimento de su propia economía.

La **heliea**: tribunal que juzga los asuntos presentados a juicio por cualquier ciudadano; sus integrantes son elegidos por la ekklesía; tienen los mismos derechos y deberes que los integrantes de la boulé.

Todo este conjunto de instituciones conformaban el Estado. Podría decirse que no había Estado si faltaba alguna de estas instituciones. Este es el núcleo de la república. Lo que confiere el carácter democrático a esta estructura es la igualdad ante la ley (todo el mundo queda regido por la constitución) y la igualdad de palabra (todo el mundo puede tomar la palabra en el seno de las distintas instituciones).

### Filosofía política

Son los cambios sociales los que determinan la constitución de un tipo de organización socio-política: el Estado. No son las constituciones.

Parece consecuencia lógica atender a las virtudes morales (normas de comportamiento social en convivencia) provenientes del legado histórico del pueblo.

Se hace imprescindible tomar a la justicia como centro de la convivencia. La evolución de la justicia parece más bien basada en un equilibrio de derechos, derechos que, según se ve, se han ido determinando en la misma acción social entre los grupos sociales que conformaban la polis.

La igualdad entre los humanos, por el sólo hecho de ser humanos, los hace responsables de sí mismos, por sí mismos y por los demás. Se concluye que son iguales ante la ley.

El procedimiento de elección de los jueces, elegidos por la ekklesía, la formación del conjunto de los mismos, su estructura y sus procedimientos, dependen de la soberanía de la ekklesía,

La soberanía reside sólo en la ekklesía. No es el Estado el soberano, es el pueblo reunido en la asamblea.

El poder político queda limitado al tiempo que dura la función para la que los ciudadanos han sido elegidos, normalmente un año. Alguno más, en algunos casos. Es la igualdad de los ciudadanos la que posibilita la república, pues todos pueden estar en las instituciones que la regulan.

## República romana

Es bastante probable que tanto la evolución de los pueblos latinos hacia la república como el modelo que instituyeron, fue copia de lo que acontecía en diversas ciudades griegas.

Al igual que en Atenas, los terratenientes (nobleza) fueron quienes prefirieron conformar una asamblea propia y un mandatario anual que rigiese al conjunto. En dichas asambleas no participaba la plebe. Era, pues, una república de clase que se oponía al exclusivo mandato de una sola persona (rey), aunque éste estuviese apoyado por la asamblea de la tribu y el consejo de ancianos. Esta estructura se replicaba en cada uno de los cantones (entre los etruscos y los latinos o quirites) en que estaban divididas las tribus (como si fuese una asamblea federal presidida por un elegido por la asamblea).

Si hubo dos pretores o cónsules en la dirección de algunas de las repúblicas en ese tiempo, fue por el control que uno ejercía sobre el otro, de donde se puede deducir que la asamblea de nobles o patricios no controlaban el ejercicio de la gobernanza.

La estructura política se amplió cuando, por revueltas de la plebe, consiguieron que la ciudad de Roma fuese dividida en cuatro tribus y cada una pudiese elegir al tribuno de la plebe, algo así como el representante de la tribu ante los cónsules. Magro éxito, dado que los nobles se reservaron la elección de un cónsul de los dos elegidos anualmente, constituyeron un grupo privilegiado en el senado por el que podían vetar cualquier propuesta de ley que llegase al mismo.

Las elecciones de los cargos públicos se hacían de manera indirecta. La población estaba dividida en centurias, los ciudadanos votaban en las mismas, de ahí salía elegido un elector que, junto a los electores de otras centurias elegían a los cónsules. Un dato, terratenientes, comerciantes y familias poderosas constituían 98 centurias, el resto de la población 5.

Las invasiones romanas a los pueblos vecinos convirtió a las poblaciones de los mismos en aliados de Roma sin perder por ello la autonomía, ya que se constituían como pequeñas repúblicas

municipales. Roma, al parecer, intervenía en caso de máxima necesidad, además se reservó las relaciones con otros países.

Todo el desarrollo de la estructura política fue decantándose a favor de las clases pudientes, república, sí, pero clasista. Al final se desdibuja los rasgos republicanos en favor de una clase social que se apodera de los mecanismos estatales para manejarlos a su antojo.

A diferencia de la república ateniense, no todos los ciudadanos podían presentar demandas, o tomar la palabra en las asambleas, no se daba una real igualdad de los ciudadanos ante la ley, ésta había sido formulada por la clase dominante a su favor. La república romana fue una república aristocrático-plutocrática.

## Consideraciones

Hablar de república no es hablar de una forma de gobierno o de un sistema político. En ambos casos, Atenas y Roma, los gobiernos se ejercían de distinta manera, aunque ambos eran Estados republicanos, en Atenas por ser iguales ante la ley, en Roma por carecer de rey.

El sistema democrático, sobre el que en una república puede desenvolverse con mayor éxito, queda carente de validez desde el momento en que no existe un control por parte de la ciudadanía. Los atenienses disponían de la ekklesía, los romanos carecían del mismo.

En el caso romano, y durante un período de tiempo, parece que tuvo éxito el modelo de relación con los pueblos que dominó en la península itálica: autonomía total político-económica para los pueblos conquistados, ciudadanía romana y participación de los derechos que hubiese según la clase social a la que se perteneciese. A cambio, ningún pueblo conquistado tenía iniciativa de relación con otros pueblos distintos a los que componían Roma. ¿Hasta qué punto se daba la soberanía en estos pueblos conquistados?

## Bibliografía consultada

Tiranía y libertad en el mundo antiguo – Primera parte – No aparece autor - Universidad Complutense, Madrid. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/297-2013-07-29-3-06.pdf>

Victoria Camps – Breve historia de la ética

François Chatelet – Historia de las ideologías

Arturo Rosenberg – Historia de la república romana

Sergei Kovaliov – Historia de Roma

